

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000305

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL GENERAL DE JAEN
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001047

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
10470101.05.02 - Unidad Funcional De Servicios Y Mantenimiento De Infraestructura Civil								
26/08/2025	0000000760	071100380780	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA SANITARIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,000.00
26/08/2025	0000000760	071100432780	SERVICIO DE TELEORIENTACIÓN, TELEMONITOREO E INFORMACIÓN, DE OPERADOR	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,658.00
26/08/2025	0000000760	071100439651	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ARQUITECTURA	Servicio	0.00	0.00	0.00	20,000.00
10470103.02 - Departamento De Cirugía								
26/08/2025	0000000761	805200010057	PRECINTO DE SEGURIDAD DE ETIQUETA CON TINTA ENCAPSULADA IMBORRABLE	Unidad	0.00	0.00	5,000.00	0.00
10470103.04 - Upss Farmacia								
25/08/2025	0000000757	501100041376	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE 20 µm X 12 in X 17 in TROQUELADO EN ROLLO X 1000	Unidad	0.00	0.00	400.00	0.00
25/08/2025	0000000757	501100041854	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE 0.8 µm X 10 in X 15 in TROQUELADO EN ROLLO X 1000	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
25/08/2025	0000000757	501100041855	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE 0.8 µm X 8 in X 12 in TROQUELADO EN ROLLO X 1000	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
26/08/2025	0000000758	495700540022	SONDA VESICAL 2 VIAS DESCARTABLE N° 12	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad